



Santiago, 27 de marzo de 2015

Señor
Accionista de Eléctrica Puntilla S.A.
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de Eléctrica Puntilla S.A. (la "Sociedad"), inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1083 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. que en sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de febrero de 2015 se acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, a celebrarse el día **13 de abril de 2015**, a las 10:00 horas en el Hotel Plaza San Francisco ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 816, Santiago, (la "Junta") para tratar las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la Memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2014.
2. Acordar la distribución de utilidades. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2014.
3. La elección de auditores externos para el ejercicio 2015.
4. Informe del Comité de Directores.
5. Remuneración del Directorio y del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Operaciones con personas relacionadas.
7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Podrán participar en esta Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 7 de abril de 2015.

Se hace presente lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 75 y 76 de la Ley 18.046, al Oficio Circular N°444 y Norma de Carácter General N°30, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la



Memoria y los Estados Financieros anuales de la Sociedad con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, están a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.electricapuntilla.cl. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Orinoco N° 90, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia, las cuales permanecerán disponibles a lo menos a hasta la presentación del siguiente informe anual.

2. Se hace presente, además, que el primer aviso de citación a Junta de la Sociedad ha sido publicado con esta fecha en el diario El Mercurio y los restantes dos avisos de citación correspondientes serán publicados en dicho diario los días 1 y 8 de abril de 2015.
3. Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046, Oficio Circular N° 718 y N° 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, el Directorio de la Sociedad entrega a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán en la Junta. Para ello, se presenta el siguiente cuadro comparativo (esta información se encuentra también publicada en el sitio web de la Sociedad www.electricapuntilla.cl) :

| Sociedades Auditoras Externas | Honorarios | Horas de auditora | Ranking Mundial (servicio de auditoría) |
|--------------------------------------|-------------------|--------------------------|--|
| BDO | 570 UF | 520 Hrs. | 5ª |
| RSM | 400 UF | 500 Hrs. | 7ª |
| GTI | 710 UF | 720 Hrs. | 6ª |

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio de la Sociedad propone en primer lugar contratar a la firma auditora BDO, para que ésta sea designada por la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa, debido a los siguientes factores: (i) por el conocimiento de nuestra empresa, ya que han sido los auditores externos designados durante los ejercicios 2014 y 2013; (ii) se encuentra catalogada como la 5ª firma de auditoría a nivel mundial en servicios de auditoría y consultoría; (iii) razonabilidad de su propuesta de honorarios; (iv) grupo de trabajo experimentados, conformado por más 120 profesionales en el área de Auditoría; y, (v) amplia experiencia en sociedades anónimas abiertas.

En segundo orden de prelación, se propone designar a la empresa de auditoría externa RSM dado que: (i) corresponde a la oferta económica más baja de los oferentes; (ii) tienen experiencia en la industria particular; y, (iii) amplia experiencia de socios de la firma.

En tercer orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a Grant Thornton, dado que: (i) se encuentra catalogada como 6ª firma de auditoría a nivel mundial en servicios de auditoría; (ii) amplio conocimiento de la industria; (iii) Los socios de auditoría integran, en calidad de Directores, las Comisiones de Contabilidad y de Normas de Auditoría del Colegio de Contadores de Chile; y, (iv) poseen 40 años de trayectoria en el mercado chileno.



Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en lugar de realización de la Junta antes de su inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
Eléctrica Puntilla S.A.